



Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 30/03/2026  
HASH: f8b5dd9b9371e08fec1804df2005b

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

### Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2026, integrado por los Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa y los estados de previsión de gastos e ingresos de la empresa pública "Sodeman, S.L.U.", y documentación complementaria, aprobado inicialmente por la Corporación municipal en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles (15) a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

b) Presentación: Presencial en el Registro General de documentos ó a través de la sede electrónica en la dirección:  
<https://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es/info.0>

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo inicial aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2026, se considerará aprobado sí durante el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villamanrique de la Condesa, a la fecha de la firma.  
El Alcalde,  
D. Francisco Javier Domínguez Ponce.

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355



C64: Validación: 4KQLONEVZGGMALZCFMTRAWY  
Alcaldía de Villamanrique de la Condesa  
Verificar: <https://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE  
**Villamanrique**  
de la Condesa

**Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa**

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355



Cód. Validación: 4KCLONEGYZGGMJZCFMTRM3Y  
Verificación: https://www.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

